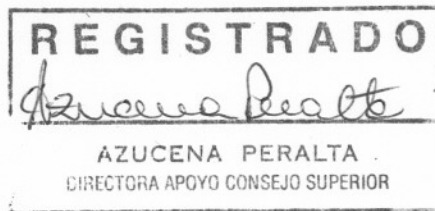




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.

VISTO la Resolución N° 1867/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, ad referéndum del Consejo Superior Universitario, mediante la cual solicita anular el llamado a concurso de Profesores Ordinarios, autorizado por la Resolución N° 1271/2004 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de la Facultad Regional Buenos Aires y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1867/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y anular el llamado a concurso de Profesores Ordinarios, autorizado por la Resolución N° 1271/2004 del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1314/2005

Ing. HÉCTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR